

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 543 del 30 de Junio del 2020 y la Resolución de Nombramiento No. 127 del 23 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó adelantar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024** cuyo objeto es: *“CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”*.

Que la anterior solicitud es elevada con fundamento en las condiciones fijadas por el intermediario de seguros del IDARTES, **JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS**, identificada con NIT. 800.018.165-8, en ejecución del Contrato de Intermediación de Seguros No. 135-2011.

Que, en consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES procedió a dar inicio al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día **8 de febrero de 2024**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas por parte del corredor de seguros JARGU S.A. y publicadas por el IDARTES, dentro del término fijado en el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día **27 de febrero de 2024**, el IDARTES profirió la Resolución No. 134 de 2024 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2024”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II,

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, análisis de mercado, estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que el día **27 de febrero de 2024**, el IDARTES profirió la Resolución No. 135 de 2024 *“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2024”*, donde se determinó que la evaluación jurídica, técnica y financiera del proceso quedaría en cabeza del intermediario de seguros del IDARTES: **JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS**, identificada con NIT. 800.018.165-8, según Contrato de Intermediación de Seguros No. 135-2011. Esta resolución igualmente se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, junto a los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas por parte del corredor de seguros JARGU S.A. y publicadas por el IDARTES, dentro del término fijado en el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024**, el día **28 de febrero de 2024** se adelantó la audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.

Que, asimismo, se recibieron observaciones extemporáneas, a las cuales se dio respuesta por parte del corredor de seguros JARGU S.A. y fueron publicadas por el IDARTES en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el día **01 de marzo de 2024**, se expidió la ADENDA No. 1 al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024**.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día **07 de marzo de 2024** a las **9:00 a.m.**, se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

- 1. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**
- 2. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”



Proceso : SEGUROS IDARTES - IDARTES-LP-001-2024 (id.CO1.BDOS.5597850) EN EVALUACIÓN

Licitación pública | Presentación de oferta
IDARTES-LP-001-2024 (Presentación de oferta) [En evaluación] [Pliegos]
 Valor estimado 682.397.175 COP | Clasificación de objetos: Seguros
 Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURIDICA IDARTES
[Ver Entace](#)

PROVEEDORES
 Competidores: 2, Proveedores: 12

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 7/03/2024 9:00 AM - Fecha de publicación 27/03/2024 2:21 PM
 Apertura 7/03/2024 9:02 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha de publicación del proceso	27/03/2024
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	08/03/2024
Requerimiento a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/03/2024
Presentación de ofertas	07/03/2024
Apertura de ofertas	07/03/2024
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/03/2024

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - IDARTES-LP-001-2024	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Oferta en evaluación	7/03/2024 8:02 AM	681.970.163 COP
PRESENTACION OFERTA LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS IDARTES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	6/03/2024 4:37 PM	682.397.165 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA + Nuevo Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES + Corresponder
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES + Crear
 RECIBIDO CORREO PARA AUDIENCIA - INFORMACION - AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACION PUBLICA IDARTES-LP-001-2024
 IDARTES 19/03/2024 8:46 AM

Que el día **08 de marzo de 2024** se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes por parte del corredor de seguros JARGU S.A, el cual se publicó por el IDARTES en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, el cual hace parte integral del proceso y en el que se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que en consideración a que los dos proponentes se encuentran habilitados Jurídica, Financiera y Técnicamente, se publicó a través de mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II para conocimiento de los interesados la ponderación del proceso de

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024, el cual hace parte integral del proceso y en el que se determinó lo siguiente:

PROPOSANTE 1: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.												
PÓLIZA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	FACTOR ECONOMICO (Punto regional)	DEDUCIBLES	INCENTIVO PARA EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Artículo 32 de la Ley 2089 de 2021, reglamentado por el Decreto 3000 de 2021)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD - Decreto 3502019	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 946 DE 2019)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SUBTOTAL	% PONDERADO	TOTAL POR RAMO	TOTAL OFERTA
TODOS LOS DAÑOS MATERIALES	CUMPLE	20.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	54.02%	48.06	90.64
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	CUMPLE	0.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	5.27%	4.67	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CUMPLE	0.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.75	3.10%	2.81	
TRANSPORTE DE VALORES	CUMPLE	20.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	0.00%	0.00	
TRANSPORTE DE MERCADERIA	CUMPLE	20.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	0.00%	0.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CUMPLE	20.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	21.52%	21.25	
RESPONSABIL Y ERROS FINANCIEROS	CUMPLE	0.00	50.75	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	9.30%	8.44	
AUTOMOVILES	CUMPLE	0.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.64	3.22%	2.09	
BOAT	CUMPLE	0.00	50.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	0.67%	0.63	
FUTURAS INCLUSIONES												
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO					0	882.387.125			VALOR OFERTA ECONOMICA		882.387.125	
AGENCIA EN DÍAS DEL PROCESO						AGENCIA OFERTA (INCLUIDA LA SUMA)			544			

PROPOSANTE 2: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS												
PÓLIZA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	FACTOR ECONOMICO (Punto regional)	DEDUCIBLES	INCENTIVO PARA EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Artículo 32 de la Ley 2089 de 2021, reglamentado por el Decreto 3000 de 2021)	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD - Decreto 3502019	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 946 DE 2019)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SUBTOTAL	% PONDERADO	TOTAL POR RAMO	TOTAL OFERTA
TODOS LOS DAÑOS MATERIALES	CUMPLE	20.00	39.42	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.42	54.02%	38.90	45.95
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	CUMPLE	0.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.75	5.27%	3.12	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CUMPLE	0.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.75	3.10%	1.79	
TRANSPORTE DE VALORES	CUMPLE	20.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.75	0.00%	0.00	
TRANSPORTE DE MERCADERIA	CUMPLE	20.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.75	0.00%	0.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CUMPLE	0.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.75	21.52%	16.08	
RESPONSABIL Y ERROS FINANCIEROS	CUMPLE	0.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.62	9.30%	7.12	
AUTOMOVILES	CUMPLE	7.58	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.63	3.22%	2.05	
BOAT	CUMPLE	0.00	39.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.67%	0.30	
FUTURAS INCLUSIONES												
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO					0	882.387.125			VALOR OFERTA ECONOMICA		882.387.125	
AGENCIA EN DÍAS DEL PROCESO						AGENCIA OFERTA (INCLUIDA LA SUMA)			365			

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día **08 de marzo de 2024** hasta el **15 de marzo de 2024**, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término del traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, ni de ningún interesado en el proceso.

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso el día **19 de marzo de 2024**, de manera virtual, siendo las 9:00 am se llevó a cabo la audiencia que decide sobre el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024**, con participación del Ordenador del Gasto, el corredor de seguros JARGU S.A, en su calidad de Comité Evaluador, la Oficina Asesora Jurídica y los representantes de los proponentes, donde se desarrolló el siguiente orden del día, tal como consta en el Acta de Audiencia, la cual forma parte integral del proceso.

Que, el IDARTES, a través del corredor de seguros JARGU S.A procedió a dar lectura en la audiencia del informe definitivo de evaluación el cual quedo así:

EVALUACIÓN FINAL

PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta que los proponentes **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se encuentran habilitados Jurídica, Financiera y Técnicamente, se dio lectura por parte de IDARTES a través del corredor de seguros JARGU SA a la ponderación del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-001-2024**:

PROPONENTE 1: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.												
ÍTEMA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	FACTORES ECONÓMICOS (Mayor puntaje)	PRECIOS	INCENTIVO PARA EMPRESARIOS Y EMPLEADOS DE SEGUROS (Anexo 2 del SLU 2009 de 2008, reglamentado por el Decreto 1889 de 2011)	INCENTIVO POR PERSONAL CONVENCIONADO – Cuenta Seguros	APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 418 de 2003)	REDUCCIONES FISCALES POR INCENTIVACIÓN DE CONTRATOS	SUBTOTAL	% PONDERRADO	TOTAL POR ÍTEM	TOTAL OFERTA
CONTRATOS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	20.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.75	34.63%	14.00	30.64
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	0.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	20.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	20.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
SEGUROS DE SEGUROS DE VIDA	CUMPLE	10.00	20.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.75	0.00%	0.00	
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				\$	662,357,175				VALOR OFERTA ECONOMICA	\$	661,876,163	
VIDENCIA EN CASO DEL PROCESO									VIDENCIA OFICIAL (INCLUIDA LA MUESTRA)	\$44		

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con los informes de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Nº DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR	FECHA
62	O212020200701030571359	Otros Servicios de Seguros Distintos de los Seguros de Vida N.C.P.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$682.397.175	10/01/2024

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-001-2024**, el cual tiene por objeto *“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto Distrital De Las Artes - Idartes, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”*, por el valor **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$681.970.163)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso, al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS SA** con NIT N°860.002.184-6, representado legalmente para este acto por, **LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 53.092.855 de Bogotá, de conformidad con lo resuelto en la audiencia de adjudicación y lo consignado en los informes de evaluación realizados por el corredor de seguros JARGU SA en su calidad de Comité Evaluador del referido proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nº DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR	FECHA
62	O212020200701030571359	Otros Servicios de Seguros Distintos de los Seguros de Vida N.C.P.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$682.397.175	10/01/2024

RESOLUCIÓN No. 208

(19 - Mar - 2024)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2024”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

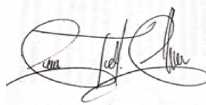
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

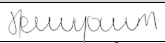
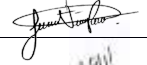
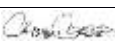
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 19 - Mar - 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó OAJ:	Heidy Yobanna Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó OAJ:	Stephany Johanna Ñañez – Profesional Especializado - OAJ	
Revisó SAF:	German Jose Morales Santos – Contratista SAF	
Comité evaluador Área Jurídica, Técnica y Financiera:	Ángela Patricia Chavarro Díaz - Jargu S.A. Corredores de Seguros	
Proyectó:	Cristian Camilo Correa- Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
	Jairo Ignacio Ramírez Cruz - Contratista Oficina Asesora Jurídica	